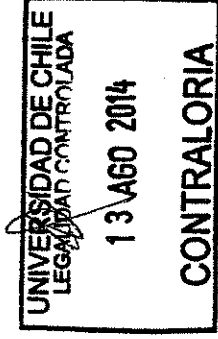


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
MACROGEN INC.



RESOLUCION LT N° 041 / 2014

Santiago, 24 de julio de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación; en el artículo 8 letra g de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10, N° 7 letra k del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, N° 2949 de 2010, N° 1587 de 2014 y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, es necesario contratar un servicio de síntesis de librerías genómicas y su secuenciación mediante tecnología PE HiSeq2000 de Illumina, requerida por los investigadores del laboratorio a cargo del Dr. Alejandro Maass, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
3. Que en base a la experiencia que los investigadores tienen con la empresa Macrogen Inc. de Seúl, Corea, han optado por solicitar los servicios de síntesis de librerías genómicas y su secuenciación a dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega. La empresa Macrogen Inc. garantiza los resultados obtenidos, ofreciendo repetir las secuencias que se necesite, sin costo adicional, entregando resultados a los 2 días de proporcionadas las muestras.
4. Que en Chile no hay empresa o laboratorio que ofrezca servicios de esta naturaleza, con la calidad técnica y precio que ofrece la firma Macrogen Inc. y además, con las siguientes ventajas comparativas:
 - a) Ofrece por cada muestra un servicio adicional de limpieza.
 - b) El envío de las muestras a Corea por courier, es rápido y gratis.
 - c) Ofrece el envío de las muestras y análisis de calidad de ellas, antes de la secuenciación y de manera gratuita.
 - d) El tiempo de respuesta es de 48 horas después de recibidas las muestras.
 - e) El costo por limpiar y secuenciar las muestras de ADN es de US\$ 10 por cada una.
 - f) Alta calidad y mayor longitud de lectura (hasta 1000 bp).
 - g) La firma posee un sistema on line de seguimiento de las muestras enviadas.
 - h) Procedimientos automatizados con equipamiento de última generación.

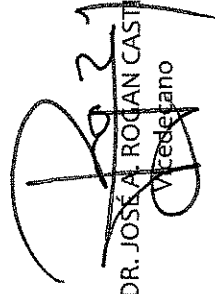
5. Que el Proyecto FONDAP 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de síntesis de librerías genómicas y su secuenciación mediante tecnología PE HiSeq2000 de Illumina.
6. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar de síntesis de librerías genómicas y su secuenciación, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

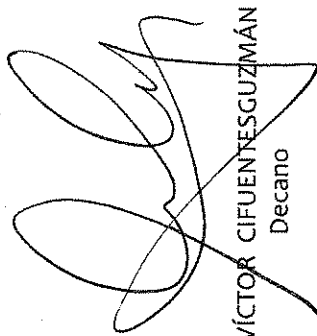
1. Autorícese el trato directo con la empresa Macrogen Inc., para contratar el servicio de síntesis de librerías genómicas y su secuenciación mediante tecnología PE HiSeq2000 de Illumina, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
1. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Macrogen Inc. de Seúl, Corea, la suma de US\$ 900,00 (novecientos, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROCÁN CASTILLO
Vicedecano




DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano



PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)



Macrogen Inc.
1002, 254 Beotkkot-ro, Geumcheon-gu
Seoul, 153-781
Republic of Korea
VAT No. 208-81-24115

Las Palmeras 3425 Nunoa



Invoice

Invoice number : IA1107913
PO number : Rut: 60.910.000-1

ATTN	Alejandro Maass - Proyecto Fondap 15090007		
Ordered by	Rodrigo Pulgar Tejo		
Institute	Universidad de Chile Facultad de Ciencias		
Invoice Date	2014-06-24	Due Date	2014-07-24
		Date of order	2013-10-02

Project description

Order No.	Service description	Qty	Unit	Unit price	Amount
1310KHS-0011	Fragmentation DNA QC-Bioanalyzer DNA 1000	1	EA	20	20
	DNA QC-NanoDrop	1	EA	10	10
	DNA QC-Gel image	1	EA	10	10
	DNA QC-Picogreen	1	EA	10	10
	101x2bp 1 lane running(w/ control)	0.17	EA	1,197.6	200
	HiSeq library QC only-LightCycler qPCR	1	EA	100	100
	HiSeq library QC only-Bioanalyzer DNA 1000	1	EA	100	100
	Shotgun library	1	EA	450	450
Total (US\$)					900

* Important Notice :

1) Please be sure to include the invoice number in the name of sender to ensure prompt process of your payment ; otherwise your payment may not be matched with our record.

Fee for international cash transfer is not included in the invoiced amount, and this should be paid at sender's end. Please do not use Kookmin Bank account when you make remittance.
Otherwise, an additional invoice shall be issued claiming for the transfer fee.

2) Additional 10% of total amount due shall be charged if payment is made after due date.
Macrogen Inc.
Hee-Kui
Chief Executive Officer Hyungtae Kim

* Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice.

< Payment Information >

*We, Macrogen, Inc. suggest three payment methods as below.
Customers may use the most convenient one among them.*

- Credit Card (VISA, MASTER, AMEX)

Online transaction by credit card is available at our webpage <http://dna.macrogen.com/eng>.

- Wire Transfer To Bank Account

Beneficiary: Macrogen, Inc

Account No: 137 - 056701 - 04 - 011

Industrial Bank of Korea

Gasan Digital Jungang Branch

550-1, Gasan-dong, Geumcheon-gu, Seoul, Korea 153-023

Swift Code : IBKOKRSE

Or

IBAN: NL47 KOEX 0270394346

BIC: KOEXNL2A

Bank: Korea Exchange Bank, Amsterdam Branch

Address: Dr. Willem Dreesweg 2, 1185VB Amstelveen, the Netherlands

Important notice :

- Fee for international cash transfer is not included in the invoiced amount, and this should be paid at sender's end.

- Please be sure not to use Kookmin Bank account when you make remittance.

Kookmin Bank Account no. 009-25-0018-350

Otherwise, an additional invoice shall be issued claiming for the transfer fee.

Please send your cheque to:

Finance Dept.,

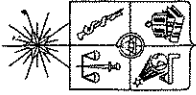
Macrogen Inc.,

#1007, World Meridian Center

60-24 Gasan-dong Geumcheon-gu

Seoul, Korea 153-781

*Thank you very much for using the sequencing service of Macrogen, Inc .
Please contact to payment@macrogen.com should you have any questions
regarding the payment of invoices.*



UNIVERSIDAD DE CHILE • FACULTAD DE CIENCIAS • DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

Señor

Pedro Arancibia Alfaro

Director Económico y Administrativo (s)

Facultad de Ciencias

Universidad de Chile

El objetivo de este documento es para explicar la compra de servicio de secuenciación genómica en la empresa Macrogen Inc Corea, mediante trato directo.

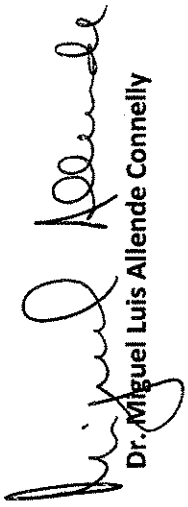
Como se desprende del Invoice IA1107913, el valor del servicio de US\$900 comprende la síntesis de librerías genómicas y su secuenciación mediante la tecnología PE HiSeq2000 de Illumina. Dado el alto costo del servicio y la especificidad técnica del requerimiento, cuya opción de compra no se encuentra en Chile, el servicio se compró en esta compañía.

Adicionalmente, Macrogen Inc. ofrece el envío de las muestras y análisis de calidad de ellas, antes de la secuenciación de manera gratuita, a diferencia de otras facilities fuera de Chile.

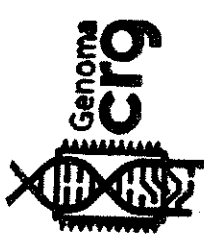
Finalmente, las razones más importantes de esta decisión radican en que la empresa Macrogen Inc. es un referente mundial de secuenciación de genomas, y con la cual tenemos excelentes experiencias previas. Además de ofrecer un muy buen servicio de postventa y que sus precios no son significativamente distintos al de otras compañías que ofrecen el servicio fuera de Chile, consideramos que arriesgar US\$900 en probar una nueva opción de servicios era inadecuado dada el monto y celeridad con la que necesitábamos los resultados asociados.

Esta fundamentación tiene por objetivo establecer mi fiel observancia a la Ley de Compras Públicas vigente.

En Santiago, 7 de Julio de 2014


Dr. Miguel Luis Allende Connelly

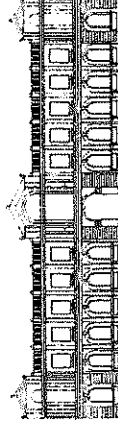
Director



CENTRO FONDAP DE
REGULACION DEL GENOMA

Proyecto FONDAP 15090007

Las Palmeras 3425 - Casilla 653 - Santiago - Chile - Teléfono: (56-2) 9787226 - Fax: (56-2) 2712983



SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Solicitado por:

Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de

compras públicas yo,

Miguel Allende Connelly

Anexo N° 87390

Correo Electrónico:

allende@uchile.cl

solicitó se efectue la adquisición

mediante la vía de

Compra directa extranjero

a través del portal www.mercadopublico.cl,

de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

Servicio de secuenciación de genomas en la empresa Macrogen Inc. Corea.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

US\$ 900.00

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos administrativos	0	Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0		

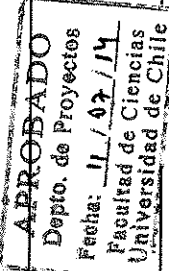
Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Servicio de secuenciación requerido en el marco de la investigación que desarrolla el Centro de Regulación del Genoma.

Fuente de Financiamiento

Proyecto FONDAP CRG 15090007



Juan C. Hidalgo G.

Nombre y Firma

Autorización Presupuestaria

p.p. Florencio Espinoza M.

Dr. Miguel Allende C.

Nombre y Firma

Jefe de Unidad y/o

Director de Proyecto

En Santiago a,

7 de Julio de 2014

dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones :

MP-

N° Resolución

ID: 5434-

dd/mm/aa

15

07

2014

